

CHACRAS DE CORIA, 13 DE AGOSTO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 16231/2021, en el cual la **Secretaria Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, eleva, el **informe de las encuestas de los docentes y las propuestas sobre la normalización de la situación causada por la pandemia en referencia a las regularidades COVID-19**, y

CONSIDERANDO:

Que el informe presentado fue elaborado conjuntamente con los Directores y Codirectores de todas las Carreras y el equipo pedagógico de esta Facultad, en el cual se analizaron los resultados de las encuestas realizadas a los docentes respecto al avance del cumplimiento de las prácticas esenciales durante el año 2020 y parte del 2021.

Que el objetivo de dicha encuesta fue el de contar con datos que permitan generar una serie de propuestas tendientes a normalizar la situación causada por la pandemia en referencia a las regularidades COVID 19.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar las propuestas presentadas por Secretaría Académica, respecto a las regularidades mencionadas.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria por medio virtual del 01 de julio de 2021, resolvió, por unanimidad, aprobar las propuestas sugeridas.

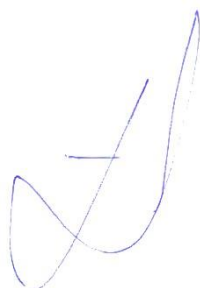
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en el ámbito de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNCUYO**, el **régimen de regularidades COVID19**, elaborado conjuntamente con los Directores y Codirectores de todas las Carreras y el equipo pedagógico de esta Casa de Estudios, a fin de normalizar la situación causada por la pandemia, según el siguiente detalle:

1. Mantener la regularidad COVID19 en el segundo semestre de 2021 puesto que los estudiantes aún no concluyen las prácticas esenciales, incluyendo la posibilidad de cursado en base a correlatividades blandas.
2. Tender a disminuir el número de espacios curriculares que presentan regularidad COVID19, arbitrando los mecanismos posibles para permitir cumplir con las prácticas esenciales.
3. Solicitar al cuerpo docente, ofrecer posibilidades extras de recuperar las prácticas no realizadas.
4. Iniciar el 2022 con los formatos establecidos, esto implica que los/as estudiantes que no

///...





///...

hayan completado la práctica queden en situación de libres y se reinstaura a pleno el régimen de correlatividades.

5. Informar a los estudiantes estas decisiones con un tiempo prudencial para que puedan realizar una planificación estratégica.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución que se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **62**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO